



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO**

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y TRATAMIENTO
(PROAGUA)**

2018

INSTANCIA EVALUADORA: GRUPO EMPRESARIAL TREVIÑO CORTEZ SA. DE CV

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de Noviembre de 2017, el Congreso de la Unión autorizó para el año fiscal 2018 que el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento, fuera uno de los programas del Ramo 16 Medio ambiente y recursos naturales a implementarse bajo reglas de operación (Cámara de diputados del honorable congreso de la unión, 2017).

Para la implementación de dicho Programa, se aprobó a nivel nacional para el Programa hidráulico: Subsidios para entidades federativas en el Anexo 31 de dicho Diario Oficial, una asignación de \$3,614,348,309.00 (Tres billones seiscientos catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes a los subsidios Administración del agua y agua potable, y una asignación de \$2,009,058,988.00 (Dos billones nueve millones cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes a los subsidios hidroagrícolas, de los cuales el 3.74% y 9% respectivamente, corresponden a la entidad de Tamaulipas (Cámara de diputados del honorable congreso de la unión, 2017).

El Programa tiene como objetivo “contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras, proyectos, fortalecimiento y desarrollo para el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017:7)

De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial para la Federación con fecha 29 de Noviembre de 2017, para el Ejercicio Fiscal 2018 el estado de Tamaulipas tuvo un presupuesto aprobado de \$135, 079, 448.00 (Ciento treinta y cinco millones setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes al rubro Subsidios Administración del Agua y Agua Potable y \$181,033,524.00 (Ciento ochenta y un millones treinta y tres mil

quinientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes al rubro de subsidios hidroagrícolas (Cámara de diputados del honorable congreso de la unión, 2017), para la Operación del Programa de agua potable, drenaje y tratamiento.

Siendo finalmente el presupuesto modificado de \$135,299,313.00 menos \$1,376,369.72 asignado a la CONAGUA dando un total de presupuesto modificado neto de \$133,922,943.28, de acuerdo al Anexo de ejecución del cuarto modificatorio con fecha 18 de Septiembre de 2018 y ejercido de \$124,087,454.54 y subejercido \$9,835,488.74 de recursos del Programa, de agua potable, drenaje y tratamiento, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE.

En dicho ejercicio, el programa de agua potable, drenaje y tratamiento, es uno de los que persiguen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Tamaulipas, vinculado al Programa sectorial de agua potable, drenaje y tratamiento PROAGUA, que a su vez se alinea a la meta nacional IV México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” (Gobierno de la República, 2013, PND). Igualmente este programa se encuentra articulado con la políticas hídricas por medio del Objetivo 3 del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 “Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento” (Gobierno de la República, 2014), y por medio del Objetivo 3 del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales “Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas” (Gobierno de la República, 2013, [PROMARNAT]).

El informe que se presenta constituye la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa de agua potable, drenaje y tratamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual tiene como objetivo contar con una valoración del desempeño de los programas federales y acciones durante el periodo

correspondiente al ejercicio, con base en la información entregada por unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, para contribuir mediante información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

Basado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), este informe de evaluación considera 26 preguntas distribuidas en los siguientes temas prioritarios: Características; Planeación, Orientación a resultados, Producto; Cobertura; Aspectos Susceptibles a mejora; Conclusiones y Análisis Foda.

El acuerdo a las reglas de operación del programa agua potable, drenaje y tratamiento, para el periodo fiscal establecido, se hace mención de que se debe hacer oportunamente el cierre del ejercicio, y éste debe ser congruente con los informes, donde se debe responder a las metas y los indicadores de evaluación establecidos en dichas reglas (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017).

Los cuatro indicadores del programa señalados en el Anexo 1 de las reglas de operación: 1) Porcentaje de población con acceso formal al agua potable, 2) Porcentaje de población con acceso formal al alcantarillado, 3) Porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y 4) Porcentaje de caudal nacional de agua desinfectada a través del equipamiento en operación, respecto al caudal producido suministrado nacional en 2018 (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017). Ahí mismo se especifican las fórmulas y su sustitución, para llevar a cabo el debido cálculo y registro de los indicadores, los cuales de acuerdo al personal responsable del programa en la entidad no se llevaron a cabo debido a que el 2018 fue el ejercicio fiscal en el que el Sistema de Monitoreo de Indicadores estuvo en desarrollo, motivo por el que se hizo el compromiso por parte de los responsables del programa en la entidad de que

durante 2019 el registro, seguimiento y fichas técnicas correspondientes a los indicadores se llevarán a cabo para poder contar con información de la MIR una vez que sea evaluado dicho periodo.

En cuanto a la población potencial, las mismas reglas de operación la definen como “habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de las entidades federativas” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017:7), mientras que en la población objetivo se considera a los “habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de las entidades federativas que se formalicen en los Anexos de Ejecución y Técnicos” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017:9), para determinar ambas, las reglas de operación del programa se considera que el número de habitantes de los localidades será en base a la información del último censo o conteo nacional de población de vivienda elaborado por el INEGI (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017), no obstante falta mayor información y claridad del cálculo de las ambas a nivel estatal.

El uso de los recursos destinados al programa de agua potable, drenaje y tratamiento se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa de “contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras, fortalecimiento y desarrollo para el acceso a los servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017), en Tamaulipas.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
ACRÓNIMOS	8
INTRODUCCIÓN	9
I. Características del programa	12
II. Análisis de los temas	14
Tema I. Características generales del Programa	14
Tema II. Planeación, resultados y producto/servicio	19
2.1 Planeación	19
2.2 Orientación a resultados	22
2.3 Productos	24
Tema III. Cobertura	27
Tema IV. Aspectos susceptibles de mejora	30
Tema V. Conclusiones y Análisis FODA	32
III. Recomendaciones y valoración final	38
IV. Bibliografía	41
V. Ficha Técnica instancia evaluadora	43



VI. Anexos

Anexo 1. Fichas Técnicas por indicador	44
Anexo 2. Matriz de indicadores y resultados	45
Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.	46
Anexo 4. Evolución de Cobertura	47
Anexo 5. Información de la población atendida	48
Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	49
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	51
Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas	52

ACRÓNIMOS

AAL	Apartado Agua Limpia
AMPIOS	Apartado de apoyo para municipios de menos de 25,000 habitantes
CEAT	Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas
PTAR	Apartado de plantas de tratamiento de aguas residuales
INCENTIVOS	Apartado Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales
PRODI	Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento
APARURAL	Apartado Rural
APAUT	Apartado Urbano
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Programa de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
POA	Programa Operativo Anual
ROP	Reglas de Operación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TESOFE	Tesorería de la Federación

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Específica de desempeño realizada al programa de agua potable, drenaje y tratamiento en Tamaulipas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, es una valoración sintética del desempeño de los programas de subsidio de asistencia social y medio ambiente y recursos naturales. Esta evaluación muestra haber alcanzado las metas programadas mediante el PASH, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública.

Este programa está diseñado en alineación a la Meta Nacional IV México Próspero del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018, que plantea en su objetivo de impulsar y orientar el crecimiento que preserve el patrimonio natural, generando simultáneamente riqueza, competitividad y empleo (Gobierno de la República, 2013, PND) con el objetivo de “disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento...” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017:7).

Basado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 26 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1):

Tema	Preguntas	Total
Características del Programa	1-6	6
Planeación, orientación a resultados y producto	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Aspectos susceptibles a mejora	23-26	4
TOTAL	26	26

Tabla 1. Temas y preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño

En el Tema 1, **Características del Programa**, se presenta la justificación del diagnóstico del problema, documentado brevemente en las “Reglas de operación”. Se señala la presencia de indicadores establecidos a nivel federal y el proceso de establecimiento y uso de los mismos que está en proceso a nivel estatal.

En el Tema 2, **Planeación y Orientación de Resultados** Describe brevemente el programa. Para ello se indica el objetivo, qué hace, cómo lo hace y a quién está dirigido indicando claramente el tipo de apoyo y el fondo o acción. Avance de indicadores y análisis de sus metas y sus resultados, efectos y hallazgos.

En el Tema 3, **Cobertura**, básicamente aquí se señala cómo es que el programa opera considerando lo señalado en las reglas de operación con respecto a la cobertura alcanzada, información que resulta inespecífica al calcularse la población potencial y objetivo de acuerdo a lo señalado en dichas reglas.



En el Tema 4 **Aspectos Susceptibles a Mejora**, Los aspectos que se identifican con pertinencia y relevancia para mejorar los resultados son diversos, siendo una prioridad especificidad en la sustitución de la fórmula para la determinación de las poblaciones potencial y objetivo del programa a nivel estatal de acuerdo a lo señalado por las reglas de operación del programa, dar continuidad y seguimiento al registro de la MIR con la cual se inició a trabajar al cierre del ejercicio fiscal 2018. Se resalta que esta es la primera vez que el programa de agua potable, drenaje y tratamiento es sometido en esta entidad a evaluación externa, y que no se cuenta con resultados de periodos previos.

Finalmente, se presenta un análisis de **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**, así como las recomendaciones y conclusiones derivadas de este ejercicio de evaluación.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En México a partir de 1991 se intervino con la implementación del Programa de Agua Limpia, ante la vulnerabilidad y riesgos sanitarios para la población por medio del consumo de agua de mala calidad. En 1996 se dio inicio a la descentralización del programa y es hasta 2001 que se emiten las primeras reglas de operación, es partir de 2016 que la SHCP realiza la primer fusión de programas en materia de agua potable dando origen al Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales y Comisión nacional del agua, 2019)

Para la operación del PROAGUA, se transfieren recursos del presupuesto federal, específicamente del Ramo 16 Medio ambiente y recursos naturales con las responsabilidades económicas definidas en las Reglas de Operación del Programa de agua potable, drenaje y tratamiento; la administración, ejercicio y aplicación de los subsidios la realiza la Secretaría de Finanzas por medio de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial para la Federación el 29 de Noviembre de 2017, el monto de los recursos que integran el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento es de \$3,614,348,309.00 (Tres billones seiscientos catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes a los subsidios Administración del agua y agua potable, y una asignación de \$2,009,058,988.00 (Dos billones nueve millones cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes a los subsidios hidroagrícolas, de los cuales el 3.74% y el 9% respectivamente que corresponden a cada rubro fueron aprobados para el estado de Tamaulipas.



El propósito del PROAGUA se vincula con el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 y se alinea a la Meta Nacional “México próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para “preservar nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” (Gobierno de la República, 2013, PND) Asimismo existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 en el eje Energía y medio ambiente cuyo objetivo es el de “implementar el uso de tecnologías ecológicas para sistemas biológicos para el saneamiento del agua, sistemas de captación de agua de lluvia para uso doméstico y uso de energías limpias en las plantas potabilizadoras y estaciones de bombeo” (Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, 2017:77) en la sección 3.5.2 cuyo objetivo es el de “Impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua” (Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, 2017:78); específicamente en las líneas de acción: 3.5.2.1 que determinan “Desarrollar un nuevo modelo de gestión integral del agua, para el manejo eficiente y la correcta distribución del agua en cuencas y acuíferos” (Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, 2017:79), 3.5.2.3 “Construir, mantener y conservar la infraestructura hidráulica” (Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, 2017:79) y 3.5.2.4 “Ordenar y supervisar el uso y administración racional del recurso hídrico” (Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, 2017:79).

Cuya población objetivo del programa son los “habitantes de comunidades del país, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los mecanismos operadores de las entidades federativas que se formalicen en los Anexos de Ejecución y Técnicos” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017).

II. ANÁLISIS DE LOS TEMAS

TEMA I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

El PROAGUA está vinculado con el programa presupuestario estatal K170 infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento en el que se define el problema como se indica a continuación:

El Estado de Tamaulipas cuenta con insuficiente infraestructura hidráulica para cubrir la demanda de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, lo cual está plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo donde se señala que “En cuanto a la gestión del agua y recursos hidráulicos, Tamaulipas se encuentra por encima de la media nacional en los servicios de agua potable y saneamiento de aguas, con 98.5% y 74.6% de cobertura respectivamente. No obstante, la cobertura de alcantarillado es inferior a la media nacional, siendo solamente 89%.” (Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2017)

El problema no considera diferencia entre hombres y mujeres.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí, el propósito del programa presupuestario K170 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, está vinculado con: el Programa sectorial de agua potable, drenaje y tratamiento PROAGUA, los programas sectoriales Medio ambiente y recursos naturales y Programa nacional hídrico

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

3. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa

Este programa asegura la alineación a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018, ya que el programa está vinculado a la meta nacional “IV. México Próspero” a través del objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” (Gobierno de la República, 2013, PND)

Así mismo contribuye a garantizar la cobertura de estos servicios básicos de manera articulada con la política hídrica, ya que responde al objetivo 3 del Programa Nacional Hídrico PNH 2014-2018 “Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento”, y al objetivo sectorial 3 del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales PROMARNAT 2013-2018 “Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas” (Gobierno de la República, 2014)

4.- Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

No procede valoración cuantitativa.

El PROAGUA está vinculado con el programa presupuestario estatal K170 infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento, sin embargo respecto a los Indicadores (MIR) de este Programa, se hace mención que al cierre del ejercicio fiscal 2018 se trabajó por primera vez con esta Matriz, así como con el Diagnóstico correspondiente; dando seguimiento a las instrucciones del grupo de trabajo de Planeación de la Secretaría de Finanzas, la información presentada de estos indicadores será a nivel propósito para la evaluación del ejercicio 2019, quedando para una segunda etapa lo subsecuente con el fin, componentes y actividades, motivo por el cual durante el ejercicio fiscal 2018 no se cuenta con información de la MIR.

4.1. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador Sectorial al que se vincula:
 1. Porcentaje de población beneficiada por la infraestructura de agua potable construida y/o fortalecida con el programa.
 2. Porcentaje de población beneficiada por la infraestructura de alcantarillado construida y/o fortalecida con el programa.

5.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

En el artículo 4 de las Reglas de Operación del PROAGUA se señala:

Artículo 4. Generalidades del programa.

4.1. Objetivo general.

Contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras, proyectos, fortalecimiento y desarrollo para el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Lo cual se identifica con el resumen narrativo a nivel propósito de la MIR del Pp K170 que dice:

El Estado de Tamaulipas incrementa su infraestructura hidráulica para cubrir la demanda de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

6. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con información ni evidencia de cambio sustantivo en las ROP

TEMA II. PLANEACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTO/SERVICIO

2.1 PLANEACIÓN

En este apartado, se detalla lo referente a la planeación del Programa que está directamente vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas que en la misma se establecen. Este apartado está compuesto por cuatro preguntas y respuestas que van de la pregunta 7 a la pregunta 10.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

7 Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Durante el ejercicio 2018 no se contó con las Fichas Técnicas de los indicadores, y se plantea que para el ejercicio 2019, se contará con la ficha técnica de indicador a nivel propósito

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de las fichas técnicas de los indicadores

8 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

No se cuenta con las MIR, lo que se tiene son una cuatro indicadores en las Reglas de operación del programa y seis indicadores en el Manual de operación y procedimientos 2018

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

9 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

No se cuenta con un Plan estratégico local, se recurre a los planes proporcionados por el gobierno federal como: el Manual de operación del Apartado agua limpia 2018 (PROAGUA), el manual de operación y procedimientos apartado rural 2018 (APARURAL) y el manual de operación y procedimientos 2018 apartado urbano (APAUR)

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene, por lo que se hace uso de un plan federal.

10 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Los planes y programas proporcionados por la dependencia responsable del programa, corresponden a los proporcionados a nivel federal como: el Manual de operación del Apartado agua limpia 2018 (PROAGUA), el manual de operación y procedimientos apartado rural 2018 (APARURAL) y el manual de operación y procedimientos 2018 apartado urbano (APAUR), los cuales proporcionan los Anexos Técnicos y de Ejecución, en los que se establecen las acciones validadas por la dependencia federal, de acuerdo a los requerimientos de las Reglas de Operación, dichos programas establecen objetivos alineados a la normatividad del Programa a nivel federal y a los objetivos y estrategias del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH) y el Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales 2013-2018 (PROMARNAT).

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> El Programa a nivel local no cuenta con planes de trabajo anuales, se basa en planes de trabajo establecidos a nivel federal

2.2 ORIENTACIÓN A RESULTADOS

En este apartado se dan a conocer los resultados de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados. Este apartado abarca las preguntas 11 a 14.

DE LA ORIENTACION HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACION

11 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

No se tienen durante el ejercicio 2018.

12 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

El programa evaluado (PROAGUA) a nivel Estado documenta sus resultados a través de informes trimestrales y cierre del ejercicio 2018; a partir del 2019, se implementará el PBR en la entidad y serán documentados con indicadores de la MIR.

13 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No se tiene dicha información a nivel local del ejercicio 2018.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

14 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

El programa no recolecta dicha información con dichas características

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se hace

2.3 PRODUCTOS

En las preguntas 15 a 17 se evalúa la entrega de los productos

- 15 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Los bienes que entregan el programa son en su mayoría Obras de Infraestructura Hidráulica. Se cumplen con todas las características: el Programa a través de su componente de Contraloría Social, verifica el cumplimiento de la ejecución normativa del programa.

Están estandarizados de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación. Estas sistematizados al utilizar un sistema informático específico para tal fin. Y son conocidos por los operadores del programa.

En el Apartado de Agua Limpia, los apoyos entregados son Equipos e Insumos desinfectantes que son directamente entregados a los usuarios; este apartado a través de la Actividad de Monitoreo de Cloro Libre Residual verifica que los apoyos entregados sean acorde a lo convenido. Es estandarizado ya que es un formato de la CONAGUA y esta sistematizado ya que es cargado al sistema SISBA. Sin embargo no está claramente especificado el impacto recepción por parte de los usuarios

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No existen mecanismos para verificar la entrega de apoyo a los beneficiarios

16 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí, se plasman en el Anexo 6 y lo cual es posible corroborar en estados financieros, en el estado analítico de ingresos, egresos, activo, así como el ejercicio del presupuesto

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.



17 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Los responsables de la implementación del Programa a nivel local, confirman no tener evidencia de problemática alguna con respecto a la recepción del subsidio correspondiente.

TEMA III. COBERTURA

En este apartado se detalla lo referente a la cobertura del Programa. Este apartado abarca de la pregunta 18 a la 22.

18 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No se cuenta con padrones de beneficiarios, sólo con información estadística de la población a beneficiar de acuerdo a la ubicación de las obras.

En el apartado Agua Limpia, los apoyos entregados son equipo e insumos desinfectantes para el agua, que se proporcionan a la población abierta o en su caso a los sistemas locales que administran el servicio de distribución de agua potable. El padrón de beneficiarios en este caso está conformado por los nombres y población de las localidades a visitar durante la vigencia del programa, y forma parte del Anexo Técnico formalizado al inicio del mismo.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

- a. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente par qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

19 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

En las reglas de operación se definen las poblaciones potenciales y objetivas, identificando unidad de medida, y se hace mención de que los datos deberán de obtenerse utilizando como fuente de información los datos más recientes que proporcione el INEGI.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

20 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

En las ROP se determina la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del programa, señalando la definición de la misma, abarcando un horizonte de largo plazo. El diseño del diagnóstico del programa Pp K170 es congruente con la estrategia de cobertura definida en las ROP, sin embargo no se cuenta con un documento oficial donde se expliciten las metas establecidas a nivel estatal.

La estrategia se dirige a la Población objetivo, los habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación conforme al CONAPO y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores y que se formalizan en los Anexos de Ejecución y Técnicos federales.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

21 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Una vez integradas las propuestas de obras por parte de los municipios de la entidad, se prioriza de acuerdo a los criterios de las ROP y se somete a consideración de la CONAGUA. Finalmente, una vez formalizados los anexos de ejecución y técnicos por apartado, se establece la población objetivo. Las fuentes de información en cuanto a la población de cada localidad son los censos del INEGI.

22 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

En relación al crecimiento de la cobertura que el programa ha permitido atender como se visualiza en el anexo 4, en este ejercicio se cuenta con un 98% de población atendida, este resultado es con relación a las acciones programadas.

TEMA IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En este apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora se dan a conocer las evaluaciones externas que han tenido el Programa y las principales observaciones en ellas realizadas con relación a las que ya han sido subsanadas. Este apartado abarca de la pregunta 23 a la 26.

23 El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Los responsables del programa en Tamaulipas informan que anualmente el programa es sujeto a una auditoría por parte de la Secretaría de la Función Pública para evaluar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino de los recursos, conforme a la normativa aplicable, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas. Igualmente señalan que regularmente el programa es sujeto a evaluaciones sobre su gestión y desempeño, siendo la más reciente revisión de este tipo fue en el ejercicio 2017 al apartado rural del programa. No obstante, se carece de evidencia al respecto de qué elementos han sido tomados en cuenta en estas evaluaciones para tomar decisiones de cambios en el Programa, ya que no se especifica ello.

El programa ha utilizado estos informes para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene evidencias de cómo el programa utiliza informes de evaluación externa.

24 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Esta es la primera evaluación específica de desempeño externa que se hace del programa, motivo por el cual no se tiene antecedentes de ASM

Nivel	Criterios
0	No se tienen antecedentes de ASM

25 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica.

26 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica.

TEMA V CONCLUSIONES Y ANÁLISIS FODA

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del Fondo	Identificación cuantitativa de cobertura del servicio, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	1	Dar seguimiento al dato de dicha cobertura periódicamente y registrarlo, no solamente a nivel estatal sino también municipal Describir la población que padece la problemática de carencia del servicio y establecer el plazo para la revisión de la misma
Planeación, orientación a resultados y producto	Se conocen los objetivos y el programa es medible a través de sus indicadores, reportes.	7-14	
Planeación, orientación a resultados y producto	Se tienen identificados los municipios a los cuales se brinda el servicio y se monitorea la entrega de equipos e insumos desinfectantes, lo cual se carga en el sistema SISBA	15-17	
Planeación, orientación a resultados y	Se identifican y cuantifican los gastos que se generan para brindar el servicio, sin	16	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
producto	problemáticas administrativas para la transferencia de los recursos		
Cobertura	Se definen las Poblaciones Objetivo y Potencial en las ROP	19, 21, 22	
Aspectos Susceptibles a Mejora (ASM)	Seguimiento a las evaluaciones internas que se han hecho del programa	23-26	Recabar evidencias del seguimiento que se dé a los ASM que resulten de evaluaciones externas para supervisar la atención que se brinde a los mismos
Debilidad o Amenaza			
Características del Fondo	MIR indefinida	5	Elaboración de la MIR tomando como referencia los indicadores señalados en las ROP y en el Manual de Operación y Procedimientos.
Planeación, orientación a resultados y producto	Carencia de fichas técnicas de los indicadores	7, 8	Elaborar fichas técnicas de los indicadores, donde se señalen las metas de los indicadores especificando unidad de medida, considerando la factibilidad de alcance de acuerdo a los recursos humanos y financieros disponibles para la operación del programa en la entidad
Planeación, orientación a resultados y producto	Se carece de un plan estratégico local	9, 10	Desarrollar el Plan estratégico local para la operación del programa, donde se sistematice la operación y se establezcan los resultados que se pretenden alcanzar, el fin y propósito del mismo, así como los indicadores para medir los avances en los logros de los resultados, basados en los señalados en las ROP y Manual de Operaciones a nivel federal Plantear en dicho programa los mecanismos para actualizarlo anualmente

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación, orientación a resultados y producto	Ausencia de registro avances de indicadores	11, 12, 13 y 14	Recolectar y registrar sistemáticamente los indicadores de actividades, componentes, servicios, gestión y resultados de la MIR con respecto a las metas Documentar los resultados del programa a nivel de fin y propósito
Planeación, orientación a resultados y producto	Ausencia de mecanismos para verificar la entrega del servicio a los beneficiarios	15,	Diseñar mecanismos sistematizados para verificar el trayecto del subsidios hasta la entrega del servicio a los beneficiarios
Cobertura	La información de los beneficiarios que reciben los apoyos es muy general	18	Especificar la información de los beneficiarios, cuantificándolos de acuerdo a la población descrita en las ROP. Establecer los mecanismos para que una vez generado un padrón de beneficiarios, depurarlo y actualizarlo periódicamente
Cobertura	Falta de claridad en el procedimiento para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	19, 20 y 21	Desglosar con claridad el proceso de sustitución de fórmulas para determinar las poblaciones potenciales y objetivo, de acuerdo a la descripción de las mismas en las ROP, y al uso de la información proporcionada por INEGI y CONAPO para dicho cálculo. Una vez determinadas las poblaciones, calcular la cobertura del servicio y registrar periódicamente los resultados al respecto, para compararlos.
Aspectos Susceptibles a Mejora (ASM)	No hay antecedentes documentados de evaluaciones externas previas	23, 24, 25, 26	Que los ASM que se deriven de la presente evaluación externa sean considerados para darles seguimiento Recabar las evidencias necesarias del seguimiento que se dé a los ASM, y cuantificar el porcentaje de los ASM atendidos, y vincularlos con los resultados alcanzados.



El Programa de agua potable, drenaje y tratamiento, alineado a la Meta Nacional IV “México próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, plantea en su objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” (Gobierno de la República, 2013, PND), lo que se vincula con del Objetivo 3 del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 “Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento” (Gobierno de la República, 2014), y con el Objetivo 3 del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales “Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas” (Gobierno de la República, 2013, [PROMARNAT]).

Actualmente su esencia radica en transferir recursos federales a las entidades federativas en modalidad de subsidio, para “contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que son factores relacionados con la pobreza, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras, proyectos, fortalecimiento y desarrollo para el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017)

Como todos los programas sujetos a evaluación, éste muestra su complejidad como se muestra:



Características del Fondo. Como se ha mencionado, hay una clara vinculación del Programa en los diferentes niveles gubernamentales, al alinearse el PED con el PND con respecto a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, no obstante carece de elementos de la MIR para elaboración de la misma y las fichas técnicas correspondientes, lo que dificulta la evaluación de resultados y la realización de comparativos.

Planeación, orientación a resultados y producto. En las ROP se estipulan los objetivos careciendo de la definición de metas. Hay la necesidad de la elaboración de un Plan anual de trabajo a nivel estatal, los documentos oficiales como ROP y el Manual de Operación y procedimientos 2018 a nivel federal señalan los indicadores de dicho programa, sin embargo hace falta tomarlos en consideración para la elaboración de las MIR y fichas técnicas especificando las metas y unidades de medida considerando la factibilidad de acuerdo a los recursos humanos y financieros disponibles para operar el programa en Tamaulipas.

Esto para facilitar en un futuro la determinación de los avances logrados en base a la cobertura que se registre y se actualice periódicamente, haciendo uso de mecanismos estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al trayecto de los subsidios.

Se identifican y cuantifican los presupuestos aprobados, los ejercidos y los reintegrados no ejercidos, mediante documentos oficiales como: Reportes, captura en PASH, estados analíticos, cuenta pública y recibo de reintegro a TESOFE.



Cobertura. Las ROP estipulan en congruencia con el PED, el PND y planes sectoriales, que el subsidio está dirigido a “contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento...” (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, 2017) e indican la población potencial y objetivo de dicho programa, las cuales para su cálculo se basan en la información proporcionada por organismos como el INEGI y CONAPO, no obstante es conveniente detallar la sustitución de las fórmulas que se utilizan para el cálculo de dicha población. Esto facilita la elaboración de un padrón de beneficiarios para dar un seguimiento más puntual y oportuno de los resultados del programa.

Aspectos susceptibles a mejora (ASM). El programa en esta entidad es la primera vez que se somete a una valoración externa, por lo tanto no tiene ASM.

III RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL

Tras esta primer evaluación específica de desempeño realizada al Programa de agua potable, drenaje y tratamiento en Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se emiten una serie de recomendaciones con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las características del Programa y operación del mismo, algunas de ellas no son de la competencia local, sino de la federal, sin embargo es necesario mencionarlas.

Características del Fondo: Prioritario explicitar en los Lineamientos de operación los elementos de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades), para la elaboración de la misma, y a su vez de las fichas técnicas necesarias para evaluar los resultados alcanzados y compararlos en años subsecuentes. Necesario establecer con claridad el método de sustitución para su cálculo y definir el plazo para la revisión y actualización de la problemática, la cual es conveniente que se cuantifique en los diversos niveles.

Planeación, orientación a resultados y producto: Se recomienda definir las metas por alcanzar haciendo uso de los indicadores que se señalen en los documentos oficiales y establecer su sustento. Importante elaborar un Plan de Trabajo Anual estableciendo sus planes y metas correspondientes a mediano y largo plazo, señalando los resultados que se pretenden alcanzar, el fin y propósito del Programa, plan que se complementaría validándolo mediante firma y sello de las autoridades competentes.



Debido a que el Programa en los diferentes niveles de gobierno está sustentado en una serie de diversos documentos como Programa Sectorial de Medio ambiente y recursos naturales, Programa Nacional Hídrico, ROP, Manual de operación y procedimientos apartado urbano, Manual de operación y procedimientos apartado rural, Manual de operación y procedimientos apartado agua limpia y que en cada uno de ellos, entre otros, sería conveniente en un solo documento concentrar todos los indicadores que se plasman en algunos de estos documentos.

Cobertura: Necesario que a partir de las definiciones de la población potencial y objetivo, se especifique el método de cálculo y sustitución de las fórmulas para ello, acompañado de las evidencias de los datos origen tomados de fuentes como INEGI y CONAPO. A partir del registro de los resultados, determinar los logros de las metas de atención a la población con claridad, en base a un padrón de beneficiarios que deberá crearse y actualizarse periódicamente en los informes oficiales.

Como aspectos susceptibles a mejora se emite la recomendación de efectuar anualmente evaluaciones externas al programa en el estado y darle su debida atención y seguimiento.

Dichas recomendaciones para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento en Tamaulipas, se emiten de acuerdo a esta primera valoración, donde el mismo obtuvo un nivel de 1.17 como se muestra.

Tema	Nivel	Justificación
Características del programa	2	Programa vinculado con objetivos, estrategias y líneas de acción del PED y PND. Una de las prioridades es hacer uso de los indicadores señalados en las ROP y Manual de operación y procedimientos a nivel federal, para la elaboración de la lógica vertical de la MIR y fichas técnicas, así como establecer con claridad el método de sustitución para su cálculo.
Planeación, orientación a resultados y producto	.38	<p>Iniciar la creación de un plan anual y plan estratégico que consideren objetivos, indicadores y planes a mediano y/o largo plazo, estableciendo los resultados y metas que se pretenden alcanzar, el fin y propósito del Programa, plan que es conveniente validar ante las autoridades y revisar periódicamente.</p> <p>Hay necesidad de realizar una valoración por nivel de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades), plasmando los resultados correspondiente para monitorear el desempeño de los mismos.</p>
Cobertura	2.33	<p>Indispensable que de acuerdo a la definición que hay en las ROP de la población objetivo y potencial del Programa, se detalle la estrategia para el cálculo de la misma, acompañándola de las bases de datos origen y la sustitución de fórmulas para el cálculo correspondiente.</p> <p>Establecer las metas de cobertura anual de acuerdo a la definición y cálculo de la población objetivo.</p> <p>Necesario tener disponible una base de datos electrónica donde se recabe la información de los beneficiarios para ir creando un padrón, el cual debe irse actualizando.</p>
Aspectos susceptibles a mejora	0	Esta es la primera evaluación externa a la que se somete el programa en la entidad.
Valoración final	1.17	

IV. BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión publica en Diario Oficial de la Federación (29 de Noviembre de 2017) *Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018*. [Versión Adobe Reader] Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017 el 25 de Agosto de 2019

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*

Gobierno de la República (2013) *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Recuperado de
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

Gobierno de la República (2013) *Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales 2013-2018 (PROMARNAT)*. Recuperado de
<http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/Documents/PROMARNAT%202013-2018.pdf>

Gobierno de la República (2014) *Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH)*. Recuperado de
http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018_español.pdf

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas (2017) *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. (PED)*. Publicado en el Periódico Oficial el 31 de Marzo de 2017. Disponible en: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

Secretaría de medio ambiente y recursos naturales (2017) *Reglas de operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509786&fecha=30/12/2017

Secretaría de medio ambiente y recursos naturales y Comisión nacional del agua publica en Diario Oficial de la Federación (30 de Diciembre de 2019) *Programa de agua potable, drenaje y tratamiento*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477345/Manual_AAL_2019.pdf

V. FICHA TÉCNICA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:

Grupo empresarial Treviño S.A. de C.V.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Marisol Hernández Coronado

Nombres de los principales colaboradores:

Lic. Carolina Rojas Díaz de León

Dra. Erika García Torres

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano

Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Fuente de financiamiento:

Recurso Estatal \$400,000

VI. ANEXOS

ANEXO 1

FICHA TÉCNICA POR INDICADOR

No se proporciona, debido a que durante el año en cuestión no se llevó a cabo el registro e implementación de indicadores

ANEXO 2
MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS

No se proporciona debido a la ausencia de matriz durante el periodo evaluado

ANEXO 3

“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Avance del documento de trabajo

A nivel local no aplica seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM), debido a que no existen evaluaciones previas.

ANEXO 4

“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa:	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento)
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT)
Unidad Responsable:	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT)
Tipo de Evaluación:	Evaluación Especifica del Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
P. Potencial	Hab	3,200,000	3,441,698	3,595,393	3,621,668	3,648,135
P. Objetivo*	Hab				183302	523263
P. Atendida	Hab				183302	513835
P. A x 100						
P. O	%	%	%	%	100%	98%

*La Población objetivo y Población atendida está de acuerdo a los Apartados formalizados con el Programa

Censo población y vivienda 2010, INEGI.

ANEXO 5

“INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa:	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento)
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT)
Unidad Responsable:	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT)
Tipo de Evaluación:	Evaluación Especifica del Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
28	Tamaulipas	43	Municipios que comprenden el estado			513835											

ANEXO 6

“GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$-	NO APLICA
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$-	NO APLICA
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$-	NO APLICA
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$-	NO APLICA
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$-	NO APLICA
	1600	PREVISIONES	\$-	NO APLICA
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$-	NO APLICA
	Subtotal de Capítulo 1000			\$-
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$-	INDIRECTO
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$-	NO APLICA
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$-	NO APLICA
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$-	DIRECTO
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$301,194.00	DIRECTO
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$376,098.28	DIRECTO
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$-	INDIRECTO
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$-	INDIRECTO
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$333,320.12	MANTENIMIENTO
	Subtotal de Capítulo 2000			\$1,010,612.40
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	\$-	NO APLICA
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$-	NO APLICA
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$750,000.00	INDIRECTO

	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$-	NO APLICA
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$39,127.59	MANTENIMIENTO
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$-	INDIRECTO
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$236,282.02	DIRECTO
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$-	INDIRECTO
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$-	NO APLICA
	Subtotal de Capítulo 3000		\$1,025,409.61	
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$-	NO APLICA
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$-	NO APLICA
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$-	NO APLICA
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$-	NO APLICA
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$-	NO APLICA
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$-	NO APLICA
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$-	NO APLICA
	4800	DONATIVOS	\$-	NO APLICA
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$-	NO APLICA
	Subtotal de Capítulo 4000		\$-	
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$-	CAPITAL
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$-	CAPITAL
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$-	NO APLICA
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,767,680.00	CAPITAL
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$-	NO APLICA
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$-	CAPITAL
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$-	NO APLICA
	5800	BIENES INMUEBLES	\$-	NO APLICA
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$-	CAPITAL
	Subtotal de Capítulo 5000		\$3,767,680.00	
6000: INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$109,128,464.43	CAPITAL
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$-	CAPITAL
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$9,155,288.10	CAPITAL
	Subtotal de Capítulo 6000		\$118,283,752.53	

ANEXO 7

“METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO”

Población potencial. La población potencial es definida como: “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. En el Programa PROAGUA, la población potencial se definió como “Habitante de comunidades del Estado, principalmente de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento”. Para cuantificarla, se utilizó el Censo de Población y Vivienda 2010. De la población total (Pt), se procede a descontar a personas que cuenten con servicio (Pss). Con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente. $Pp=(Pt-Pss)$

La población Objetivo se define como “el subconjunto de la población Potencial que se busca atender en el corto, mediano plazo, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Para determinar a la población objetivo se utilizaron dos criterios. Primero, se delimitó a la población que no cuenta con servicios de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento. Posteriormente, se consideró sólo a aquellas personas que habitan en localidades urbanas. Arriba de 2500 habitantes y Rurales entre los 100 habitantes y 2500 habitantes Con esta nueva acotación se descontaron aquellas localidades menores a 100 habitantes posteriormente son consideradas como Población objetivo aquellas que son consideradas en los anexos de ejecución.

ANEXO 8

"AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

No se proporciona debido a la ausencia de matriz durante el periodo evaluado, y a la carencia de datos de periodos anteriores para realizar el comparativo de avances.